

Republica de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. 073

Fecha: 10/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2015 00082	Verbal	GLORIA PATRICIA CASALLAS ROJAS	RICARDO ANTONIO URIETA	Auto Decreta Embargo DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE RICARDO ANTONIO URIETA.-	09/06/2016	2
500013110003 2015 00248	Verbal Sumario	ARELIS MURILLO POSADA	JESUS OMAR SUAREZ MOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA UNICA: PARA EL 7/JUL/2016 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.-	09/06/2016	1
500013110003 2015 00248	Verbal Sumario	ARELIS MURILLO POSADA	JESUS OMAR SUAREZ MOYA	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR EN FALLO 6/MAY/2016.-	09/06/2016	2
500013110003 2016 00211	Ordinario	JORGE ENRIQUE VARGAS GUZMAN	herederos indeterminados de ROSA CECILIA LOZANO SARMIENTO	Auto rechaza demanda AUTO: ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.-	09/06/2016	1
500013110003 2016 00256	Procesos Especiales	MYRIAM TORRES PIÑEROS	ARNULFO BELTRAN	sentencia confirma consulta CONFIRMA DECISION PROFERIDA POR LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE LA CIUDAD.-	09/06/2016	1
500013110003 2016 00260	Procesos Especiales	HEYDI YULIETH CONTRERAS GONZALEZ	MARIO ALEXANDER HERNANDEZ PEREZ	sentencia confirma consulta SE CONFIRMA DECISION PROFERIDA POR LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE LA CIUDAD.-	09/06/2016	1
500013110003 2016 00283	Verbal Sumario	TOVOSAY AVILA VERGARA	HENRY MEDINA GARCIA	sentencia revoca consulta NO SE HOMOLOGA EL ACTO ADMON DE FECHA 6/ABR/2016.-	09/06/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2016 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LEONARDO BERMUDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO

